



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Contencioso Administrativo

Estado No. 16 De Martes, 16 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
44001234000020200034800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Fondo Mixto Para La Promocion De La Cultura Y Las Artes Guajira	Departamento De La Guajira	15/02/2021	Auto Admite - Auto Admite Demanda	Maria Del Pilar Veloza Parra
44001234000020200034800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Fondo Mixto Para La Promocion De La Cultura Y Las Artes Guajira	Departamento De La Guajira	15/02/2021	Auto Niega - Auto Niega Medidas Cautelares	Maria Del Pilar Veloza Parra
44001234000020200001200	Reparacion Directa	Cooperativa Ayatawacoop	Nacion Rama Judicial	15/02/2021	Auto Concede - Concede Recurso De Apelación	Hirina Del Rosario Meza Rhenals

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 16 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaría

Código de Verificación

1293ed06-4f4c-4b49-8ff2-27a2a96205b5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Contencioso Administrativo

Estado No. 16 De Martes, 16 De Febrero De 2021



Número de Registros: 3

En la fecha martes, 16 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO

Secretaría

Código de Verificación

1293ed06-4f4c-4b49-8ff2-27a2a96205b5